

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**TRES CANTOS****CONTRATACIÓN**

Apertura de licitación del contrato del servicio de la escuela municipal de danza.—Expediente 14.08 Cont.

Por Acuerdo 0611/2014, de 8 de julio, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 14.08 Cont.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: prestación de las actividades de: Ballet Clásico (del Royal Academy of Dance), Danza Española (del Royal Academy of Dance), en la que se incluye Escuela Bolera, Flamenco, Estilización y Folclore, Danza Moderna.
 - Plazo de ejecución: dos años a contar desde el día que se señale en el documento de formalización o en su defecto desde el día siguiente al de su formalización. El contrato podrá ser prorrogado por períodos de un año o fracción, por acuerdo expreso entre las partes hasta dos años más. La duración máxima del contrato será de cuatro años, incluido prórrogas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
 - Tramitación: ordinaria.
4. Presupuesto de licitación:
 - Presupuesto base de licitación: 363.000,00 euros. Desglosado en 300.000,00 euros de base imponible, más 63.000,00 en concepto de IVA (al tipo del 21 por 100).
5. Garantías:
 - Provisional: no hay.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
 - Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.

Los pliegos y toda la información pueden obtenerse en www.trescantos.es (“perfil del contratante”).
7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

 - Criterios no evaluables automáticamente (sobre B):
 - Proyecto: hasta 35 puntos.
 - Criterios evaluables automáticamente (sobre C):
 - Oferta económica: hasta 40 puntos.
 - Mejoras técnicas del servicio: hasta 25 puntos.

8. Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: quince días naturales desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando el último día de plazo fuera inhábil (sábado, domingo o festivo), pasará al siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.
9. Apertura de ofertas:
 - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 8 de julio de 2014.—La tercera teniente de alcalde y concejala de Cultura y Festejos, Soledad López Álvarez.

(01/2.404/14)

